



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. 3216/2013.

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS NEGOCIADO "ILUMINACION ARTISTICA E INSTALACIONES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS NAVIDEÑAS TEMPORADA 2013 Y 2014".

JAGG/JMBB/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Propuesta de la Sra. Concejala de Festejos 20.05.2013.
2. Pliegos en borrador.
3. Informe del Sr. Interventor sobre consignación presupuestaria de fecha 31.05.2013.
4. Ampliación propuesta de contratación de fecha 28.06.2013.
5. Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas y Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 28.06.2013.
6. Informe Sr. Asesor Jurídico de pliegos.
7. Informe del Sr. Interventor de fecha Fase A de fecha 03.07.2013.
8. Decreto de Alcaldía nº 002753 de fecha 08.07.2013 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación
9. Invitaciones cursadas de fecha de salida el 10.07.2013. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa y habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se incorpora al expediente certificación de Secretaría General indicativa de las proposiciones presentadas.
10. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 24.07.2013 (sólo se presenta HOSTELERIA RIBERA DEL SUR S.L, ILUMINACIONES FLORES E HIJOS y CARILUX).
11. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada de fecha 24.07.2013.
12. Convocatoria Mesa Contratación.
13. Acta de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 07.08.2013, en la que se acuerda solicitar informe al Sr. Interventor de Fondos sobre las ofertas económicas.
14. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 08.08.2013.
15. Acta de la 2ª reunión celebrada por la Mesa de Contratación en la que se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.



16. Se le requiere al licitador propuesto para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria para la adjudicación según los pliegos.
17. Traslado de lo acordado en la Mesa de Contratación a los licitadores con fecha de salida el 09.08.2013.
18. La empresa ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L. presenta la siguiente documentación: certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de ingreso de garantía definitiva.
19. Informe del Sr. Interventor por Delegación sobre la documentación presentada previa a la adjudicación de fecha 09.08.2013.

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios "iluminación artística e instalaciones con motivo de la feria y fiestas navideñas para las temporadas 2013 y 2014 por un importe para la temporada 2013 de: 36.700,00 € más 7.707,00 € IVA, y para la temporada 2014 de: 39.950,00 € más 8.389,50 € IVA, a la empresa ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L. con CIF B-92.062.736.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse a todos los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y comunicación interna a las Oficinas de Intervención, Festejos, Policía Local, Oficina Técnica.

Así lo digo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, el Sr. Secretario por Delegación D. José María Barea Bernal, que certifica, con fecha 09.08.2013.

CÚMPLASE
EL ALCALDE

Fdo. Juan Andrés Gil García.

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO POR DELEGACION,

Fdo. José María Barea Bernal.